



Acuerdo 1431 Por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de las plantas de generación Termozipa 2, 3, 4 y 5

Acuerdo Número:

1431

Fecha de expedición:

3 Junio, 2021

Fecha de entrada en vigencia:

9 Junio, 2021

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

Acuerdo 1356 Por el cual se aprueba el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación - 01/10/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 636 del 3 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo 1356 de 2020 se aprobó el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación, el cual fue sustituido por el Acuerdo 1404 a partir del 4 de febrero de 2021.

2

Que en el numeral 5 del Acuerdo 1356 de 2020 se estableció que "Cuando se disponga de un Sistema de Almacenamiento con Baterías (SAEB) que opere conjuntamente con una unidad de generación, las pruebas de verificación de la velocidad de toma de carga y descarga deberán ser realizadas de tal forma que el SAEB se encuentre habilitado cumpliendo la función operativa para la cual fue instalado."

3

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, EMGESA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 202144009439-3 del 19 de abril del 2021 modificar los parámetros de velocidad de toma de carga y descarga de las plantas de generación Termozipa 2, 3, 4 y 5, como resultado de la realización de las pruebas de toma de carga, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Acuerdo 1356 de 2020.

4

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202144008764-1 del 30 de abril de 2021 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las plantas de generación Termozipa 2, 3, 4, y 5, porque considera que cumple con los procedimientos previstos en la reglamentación vigente.

5

Que en la reunión extraordinaria 226 del Subcomité de Controles del 25 de mayo de 2021 se dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las plantas de generación Termozipa 2, 3, 4 y 5.

6

Que el Comité de Operación en la reunión 364 del 1 de junio de 2021 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros técnicos velocidad de toma de carga y descarga de las plantas de generación Termozipa 2, 3, 4 y 5 así:

Plantas	Velocidad de toma de carga	
	Valor anterior (MW/min)	Valor nuevo (MW/min)
Termozipa 2	0.5	0.68
Termozipa 3	0.75	0.98
Termozipa 4	0.75	0.93
Termozipa 5	0.75	0.95

Plantas	Velocidad de toma de descarga	
	Valor anterior (MW/min)	Valor nuevo (MW/min)
Termozipa 2	0.31	0.71
Termozipa 3	0.55	0.91
Termozipa 4	0.55	0.93
Termozipa 5	0.55	0.94

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de junio de 2021 para la operación del 9 de junio de 2021.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre